## <u>ANEXO I</u>

## **BASES Y CONDICIONES**

## "BA Multiplica 2.0"

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Dirección General Políticas de Juventud dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción (en adelante, el "ORGANIZADOR"), llevará a cabo el programa denominado "BA Multiplica 2.0" (en adelante, el "PROGRAMA"), que tiene como objetivo capacitar a jóvenes residentes en el país en temáticas relacionadas a la economía del conocimiento y el desarrollo laboral, promoviendo la inclusión de los jóvenes en sectores con alta demanda laboral.

El PROGRAMA está dirigido a jóvenes de entre dieciséis (16) y treinta y cinco (35) años que serán capacitados en diversas temáticas a través de VEINTE (20) encuentros virtuales. Dichos encuentros serán dictados por "PROMOTORES" previamente preparados, para que éstos a su vez acompañen la formación de los jóvenes en las siguientes verticales: "Programación inicial *front end*"; "Análisis de Datos", "Diseño gráfico", "Gestión de Proyectos" e "Inteligencia Emocional".

Los PROMOTORES serán previamente capacitados por las siguientes instituciones: AIESEC Argentina, la Universidad Tecnológica Nacional y la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires.

## 2. DESTINATARIOS

El PROGRAMA está destinado a personas humanas residentes en el país de entre dieciséis (16) a treinta y cinco (35) años, que estén interesadas en la temática objeto del PROGRAMA.

#### 3. REQUISITOS EXCLUYENTES

Son requisitos excluyentes para la inscripción:

- I. tener entre dieciséis (16) y treinta y cinco (35) años; y,
- II. ser argentino, argentino naturalizado o residente en el país.

## 4. INSCRIPCIÓN DE LOS PARTICIPANTES

Los interesados en participar de aquel deberán inscribirse a través del Formulario de Inscripción que el ORGANIZADOR pondrá a disposición tanto en su página web (<a href="https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/bajoven">https://www.buenosaires.gob.ar/desarrolloeconomico/bajoven</a>), como así también en sus perfiles de redes sociales (Instagram: <a href="https://www.instagram.com/bajoven/">https://www.instagram.com/bajoven/</a>; Facebook: <a href="https://www.facebook.com/BaJoven/">https://www.facebook.com/BaJoven/</a>).

El periodo de inscripción comenzará desde la publicación de las presentes Bases y Condiciones en las redes sociales del ORGANIZADOR y finalizará el día 30 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas.

Los participantes deberán aceptar las Bases y Condiciones en la casilla que corresponda en el Formulario de Inscripción. En el caso de inscripción de menores de edad, deberá aceptarlo también su padre, madre, tutor o tutora.

Cualquier incumplimiento en las condiciones establecidas para la presente convocatoria, así como también la omisión o falseamiento de los datos consignados por los participantes, darán lugar a la desestimación de las inscripciones, en cualquiera de las instancias.

La participación en el PROGRAMA es gratuita, dejando asentado que cualquier gasto persona en que pueda incurrir el postulante, deberá ser afrontado por este.

## 5. INFORMACIÓN

La información brindada por los participantes en oportunidad de la inscripción tiene carácter de declaración jurada. El ORGANIZADOR podrá solicitar la remisión de documentación respaldatoria mediante el correo electrónico constituido en la inscripción con el fin de acreditar los datos proporcionados.

En caso de no acompañar la documentación solicitada dentro de un plazo de CUARENTA y OCHO (48) horas hábiles de remitido el correo electrónico, el participante quedará desafectado automáticamente del PROGRAMA.

### 6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A efectos de las comunicaciones válidas con el ORGANIZADOR en el marco del PROGRAMA, todas las presentaciones referidas a aquel deberán ser dirigidas a la casilla de correo electrónico: bajoven@buenosaires.gob.ar.

Por su parte, la dirección de correo electrónico denunciada por el participante en el

Formulario de Inscripción (Anexo II) constituye medio de comunicación fehaciente y todas las comunicaciones allí remitidas en el marco del presente PROGRAMA se considerarán válidas y vinculantes.

## 7. SELECCIÓN DE JÓVENES PARTICIPANTES

A fin de asegurar la eficacia del PROGRAMA, el ORGANIZADOR admitirá un cupo máximo de hasta TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) jóvenes.

## 7.1 PROCESO DE SELECCIÓN. ETAPAS

El proceso de selección consta de TRES (3) etapas.

### 7.1.1. PRIMERA ETAPA

Para seleccionar a los TRES MIL CIENTO CINCUENTA (3.150) jóvenes, el ORGANIZADOR realizará una primera evaluación priorizando a los jóvenes egresados de los programas "BA Multiplica" y "BA Multiplica – Segunda Edición", aprobados por las Resoluciones Nros. 83-GCABA-MDEPGC/21 y 62-GCABA-MDEPGC/22, respectivamente.

Se deja asentado que del programa "BA Multiplica – Segunda Edición" se tendrán en cuenta solamente los egresados de la primera y segunda etapa, conforme resultan descriptas en las Bases y Condiciones de aquél (IF-2022-04976572-GCABA-DGPJ).

En consecuencia, el ORGANIZADOR se comunicará con los egresados de los mentados programas a través del correo electrónico consignado en oportunidad de su inscripción, en donde les enviará el Formulario de Inscripción.

Una vez finalizado el periodo de inscripción, el ORGANIZADOR velará por el cumplimiento de los requisitos excluyentes, detallados en el punto 3 de las presentes Bases y Condiciones.

Los jóvenes que se encuentren en cumplimiento de los requisitos excluyentes, serán considerados de forma directa como seleccionados para participar del PROGRAMA.

En el caso de que los jóvenes egresados en cumplimiento de los requisitos excluyentes superen el cupo máximo establecido, el ORGANIZADOR los seleccionará considerando el orden de inmediatez en la respuesta al Formulario de

Inscripción enviado.

#### 7.1.2. SEGUNDA ETAPA

Si con la inscripción de los jóvenes egresados en cumplimiento de los requisitos excluyentes no se alcanzare a cubrir el cupo de vacantes descriptas, el ORGANIZADOR realizará una segunda selección entre los jóvenes inscriptos al Formulario de Inscripción del presente PROGRAMA - que no hayan sido egresados de los programas "BA Multiplica" y "BA Multiplica – Segunda Edición" -.

Una vez finalizado el período de inscripción, como también la selección descripta en el acápite anterior, el ORGANIZADOR evaluará si los jóvenes se encuentran en cumplimiento de los requisitos excluyentes especificados en el punto 3 de las presentes Bases y Condiciones.

#### 7.1.3 TERCERA ETAPA

Una vez evaluados los perfiles de los postulantes descritos en la etapa anterior, se notificará a aquellos jóvenes que hayan cumplido con los requisitos excluyentes y se les enviará una evaluación obligatoria de DIEZ (10) preguntas al correo electrónico consignado en el Formulario de Inscripción.

La mentada evaluación deberá ser respondida en un plazo que no exceda los CINCO (5) días hábiles de receptado el mentado correo electrónico y se considerará aprobada con un porcentaje igual o mayor al SESENTA POR CIENTO (60%).

Los jóvenes que resulten aprobados, serán seleccionados como participantes del presente PROGRAMA.

En el caso de que se suscite un empate entre los jóvenes, el ORGANIZADOR seleccionará considerando el orden de inmediatez en la respuesta al Formulario de Inscripción al momento de su inscripción.

#### 7.2 NOTIFICACION A LOS PARTICIPANTES

Los jóvenes que sean seleccionados como participantes serán notificados a través del correo electrónico consignado en el Formulario de Inscripción.

Asimismo, un PROMOTOR se pondrá en contacto con dichos jóvenes para enviarles el manual del PROGRAMA, el cronograma, como así también los pasos a seguir en

relación al desarrollo del PROGRAMA.

#### 8. FORMATO DEL PROGRAMA

#### **8.1 CURSOS A ASIGNAR**

El PROGRAMA será dividido en CUARENTA Y CINCO (45) cursos, los que tendrán una capacidad máxima de SETENTA (70) cupos.

Asimismo, cada curso tendrá TRES (3) divisiones de QUINCE (15) cursos, con TRES (3) vertientes que contendrán un cupo máximo de MIL CINCUENTA (1.050) vacantes, a saber:

- Programador Web Inicial;
- Excel Avanzado / Power BI Inicial; y,
- Diseño Gráfico Digital.

El ORGANIZADOR dará la posibilidad a los participantes para que en el Formulario de Inscripción seleccionen UNA (1) de las TRES (3) vertientes especificadas precedentemente como principal y UNA (1) de carácter supletorio, para el particular caso de que se exceda el cupo máximo admitido.

Si esto ocurriese, se considerará, en primer lugar, la elección principal de los jóvenes egresados de los programas "BA Multiplica" y "BA Multiplica – Segunda Edición" y, luego, su elección supletoria, hasta alcanzar a cubrir el cupo máximo para cara vertiente.

En el caso de que los jóvenes egresados superen el cupo máximo establecido de MIL CINCUENTA (1.050) vacantes por vertiente, el ORGANIZADOR los asignará considerando el orden de inmediatez en la respuesta al Formulario de Inscripción.

Posteriormente, se considerará la primera opción de los jóvenes inscriptos a través de la presente convocatoria y, luego, su elección supletoria, hasta alcanzar a cubrir el cupo máximo para cada vertiente.

Si aun así se superase el cupo máximo establecido de MIL CINCUENTA (1.050) vacantes por vertiente, el ORGANIZADOR los asignará considerando el orden de inmediatez en la respuesta al Formulario de Inscripción.

A su vez, todos los participantes deberán realizar DOS (2) módulos adicionales denominados: "Gestión de Proyectos" e "Inteligencia Emocional".

## 8.2 ENCUENTROS VIRTUALES - MODALIDAD - ASISTENCIA

El PROGRAMA se llevará a cabo a través de distintos encuentros virtuales que serán dictados por los PROMOTORES - quienes tendrán la función de dictar el contenido y acompañar la trayectoria de los jóvenes participantes - mediante la plataforma *Google Meet*.

El PROGRAMA se desarrollará en un total de VEINTE (20) encuentros virtuales que tendrán lugar desde el día 11 de octubre al 15 de diciembre de 2022 y los participantes realizarán un total de TRES (3) módulos.

Cada encuentro virtual tendrá una duración de DOS (2) horas y se cursará DOS (2) veces por semana junto con material asincrónico complementario, que se brindará a los participantes través de la plataforma que la Universidad Tecnológica Nacional ponga a disposición del PROGRAMA.

Cada participante deberá contar con una asistencia de por lo menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) a los encuentros virtuales, la cual será corroborada por el ORGANIZADOR para obtener el certificado de aprobación especificado en el punto 10.

#### 8.3 CONTENIDOS DEL PROGRAMA

Los encuentros virtuales en los que se desarrollará el PROGRAMA abordarán los siguientes temas:

## 1. Vertiente: "Programación inicial front end":

## • GIT y GITHUB

- Presentación del curso
- Introducción e interfaz
- Principales comandos
- Trabajando en local y primeros *commits*
- Github: PULL y PUSH

## • Introducción a HTML

- ¿Qué es HTML?
- DOCTYPE y estructura básica
- Introducción a etiquetas
- Diferencia entre etiqueta de bloque y de línea
- Diferencia entre etiquetas de apertura y cierre, y cierre en sí mismo
- Atributos

## • Introducción a CSS

- ¿Qué es CSS?

- Formas de vincular CSS en HTML
- Selectores; etiqueta, clase, ID, compuestos.
- Jerarquías Propiedades generales
- Font
- Centrados
- Background
- Color
- Box Shadow
- Degradados
- Bordes

## HTML5 y CSS3

- HTML Semántico
- Divs y Spans
- Contenedores límites
- Técnicas de centrado
- Medidas en px, porcentajes y viewport
- Propiedades CSS
- Width y height
- Margin y padding
- box-sizing

# • Flexbox y Grid

- Order
- Wrap
- Reverse
- Shrink
- Align-slef
- Grid System

## Responsive Design

- HTML aplicado a web mobile
- Maquetación web multiplataforma
- Media Queries
- Diseño adaptable

## Maquetación Web

- ¿Qué es Bootstrap?
- Compatibilidad con navegadores
- Plantillas
- Plugins de Javascript

## • Clase integradora de HTML5 y CSS3

## • Introducción a la Programación & inicios con JavaScript

- Concepto de Lenguajes de programación
- Lenguajes de Tipado débil y lenguajes de Tipado Fuerte
- Uso de la consola y Editores IDE

# • Introducción a JavaScript

- Características básicas
- Versiones
- Formas de incluir JavaScript en HTML
- Normas básicas -Variables

## JavaScript

- Condicionales
- Operadores
- Array
- Estructuras de repetición
- Bucles
- For
- While

### • JavaScript

- Selección de elementos
- Por ID
- Por Class
- setInterval()
- setTimeOut()
- Mostrar y ocultar elementos

## JavaScript

- Funciones
- Paradigmas
- Programación orientada a objetos
- Características de POO
- Otros Conceptos de POO

## JavaScript

- DOM
- Nodos, propiedades y métodos

## Javascript y JSON

- Datos estructurados JSON y Formatos
- Intercambio de datos con JavaScript

- Crear Documento
- Actualizar Documento
- Eliminar sus propiedades
- Consultar sus Datos

#### Javascript

- Clase práctica de Javascript

## 2. <u>Vertiente: "Análisis de Datos (Excel Avanzado y Power Bl Inicial)":</u>

## • Excel Avanzado - Fórmulas

- Concepto de fórmula
- Introducir fórmulas:
- Anidamiento de funciones
- Copiar fórmulas de celdas contiguas y lejanas
- Fórmulas y funciones. Concepto y diferencias.
- Fórmulas y funciones generales. Ejemplos prácticos de todas las funciones dadas.
- Introducir funciones con el asistente.
- Serie de datos
- Condicional Sí anidado.
- Funciones de Búsqueda y Referencia

#### • Herramientas de auditoría

- Auditar un Libro de Trabajo
- Barra de Herramientas Auditoría
- Rastrear Precedentes
- Rastrear Dependientes
- Rastrear Errores
- Rodear con un Círculo los Datos no Válidos
- Buscar las celdas que crean una referencia circular

#### Tablas y Gráficos dinámicos

- Crear una Tabla Dinámica
- Agregar Campos a la Tabla Dinámica
- Modificar una tabla dinámica
- Configurar los campos calculados
- Actualizar una Tabla Dinámica
- Opciones de la Tabla
- Mostrar y Ocultar Elementos
- Ordenar los campos
- Trabajar con Opciones de la configuración del campo
- Fórmulas

- Crear un Gráfico dinámico
- Aplicar Formato a una Tabla Dinámica

### Macros

- Grabar, Ejecutar y Asignar Macros
- Modificar, Renombrar y Eliminar Macros

#### Powerbi

- ¿Qué es Business Intelligence y Analytics?
- Introducción a Microsoft Power Bi
- Componentes de Powerbi y distintos tipos de despliegue
- ¿Por qué *Powerbi*?

### • Introducción A Datawarehouse

- Introducción a modelos dimensionales
- Dimensiones, datamart y tablas de hechos

## • Consumiendo y manipulando datos

- Orígenes de datos disponibles en Powerbi (base de datos, web, Facebook, etc)
- Importación, limpieza, transformaciones e integración al modelo usando powerquery

### Modelos

- Modelos de datos en Powerbi
- Iniciando con Dax
- Usos prácticos y ejemplos de Dax

### • Reportes y Dashboard

- Uso de componentes visuales nativos (Grillas, Gráficos, Mapas, Etc)
- Uso de componentes visuales externos
- Armado de reportes Reportes y Dashboard
- Conectar Excel con Powerbi
- Ejemplos de diseño y casos prácticos

#### Compartiendo la información

- Usando Powerbi en Nube
- Usando Powerbi Report Server (On-Premise)
- Consumiendo información desde web.
- Consumiendo información desde dispositivos móviles (Android & Iphone)

# 3. <u>Vertiente: Diseño gráfico (Photoshop + Illustrator)":</u>

## Imágenes Vectoriales

- Presentación del curso y alcance
- ¿Qué es una imagen vectorial?

## • Imágenes Vectoriales

- Características
- Tipos

## • <u>Diseño Vectorial Digital</u>

- Interface
- Herramientas de creación

## • <u>Diseño Vectorial Digital</u>

- Manipulación de formas
- Herramientas de selección

## • Pluma

- Dibujo vectorial
- Herramienta pluma

## • Pluma

- Tipos de anclas
- Tipos de línea

## • Color

- Muestras
- Guía de color

## • Tipografía

- Texto de área
- Texto de trazado

## • Mapas de bit

- ¿Qué es un mapa de bit?
- Diferencias con las imágenes vectoriales

## Mapas de bit

- Pixel
- Resolución

## • Edición de Imágenes

- Interface
- Herramientas de selección

## • Edición de Imágenes

- Manejo de Capas

## Edición

- Herramienta tampón de clonar
- Herramienta parche
- Filtros

## • Fotomontaje

- Máscaras
- Ajustes de imagen
- Efectos de capa

### • Pre - Entrega

- Tutorías
- Pre-entrega
- Entrega y Evaluación

# 4. Módulo: "Gestión de Proyectos":

- Introducción a la gestión de proyectos
- Alcance en la gestión de proyectos
- Gestión de los Tiempos y Cronograma de proyecto
- Gestión de los Costos de los proyectos
- Calidad en la gestión de proyectos
- Recursos Humanos y Liderazgo de equipos
- Comunicaciones e Interesados de la gestión de proyectos
- Riesgos e Issues
- Adquisiciones o Contrataciones
- Integración en los proyectos
- Gestión Ágil de Proyectos

## 5. Módulo: "Inteligencia Emocional":

- presentación del equipo, de la actividad, nociones básicas de epidemiología.
  Situación social y epidemiológica local, estadísticas.
- emociones. Inteligencia Emocional. Competencias Socioemocionales. Motivación.
  Conceptualizaciones y aplicaciones.
- ansiedad, depresión, estrés y burnout. Principales características y herramientas de abordaje.
- regulación emocional. Trastornos emocionales. Característica en común entre problemáticas.
- estrategias para regular las emociones. Psicoeducación, conciencia plena, flexibilidad cognitiva, exposición.
- el formato taller. Características, momentos, ejemplo. Herramientas didácticas y pedagógicas La presentación a utilizar en la actividad.

#### 9. EVALUACIONES

Al finalizar cada uno de los TRES (3) módulos, en la plataforma que la Universidad

Tecnológica Nacional pondrá a disposición del PROGRAMA, se habilitará la opción para descargar una evaluación en formato *multiple choice* para corroborar la integración de los conocimientos incorporados. Dichas evaluaciones deberán ser subidas por los participantes en la mentada plataforma y aprobadas con un porcentaje de por lo menos el SESENTA POR CIENTO (60%).

Los participantes contarán con QUINCE (15) días corridos desde la finalización del PROGRAMA, para entregar las TRES (3) evaluaciones correspondientes a cada módulo. En caso de no alcanzar el porcentaje indicado para aprobar, contarán con DOS (2) oportunidades adicionales dentro del plazo de QUINCE (15) días corridos especificado.

Sin perjuicio de ello, los participantes podrán completar y entregar las evaluaciones con anterioridad, durante el transcurso del PROGRAMA. En caso de no alcanzar el porcentaje indicado para aprobar, también contarán con DOS (2) oportunidades adicionales dentro del plazo de QUINCE (15) días corridos desde la finalización del PROGRAMA.

## 10. CERTIFICADO DE APROBACIÓN

Si el participante cumpliese con la asistencia del CINCUENTA POR CIENTO (50%) requerida en el punto 8 y aprobase todas las evaluaciones con el porcentaje de aprobación mínimo especificado en el punto 9, se le brindará un certificado de aprobación de curso, el que será enviado por el ORGANIZADOR a la casilla de correo electrónico constituida en oportunidad de la inscripción.

## 11. RESERVAS Y DERECHOS

El ORGANIZADOR se reserva el derecho de suspender y/o realizar modificaciones por causas de fuerza mayor o de oportunidad, mérito o conveniencia respecto del contenido, capacitadores, así como de las fechas, días y horarios de los encuentros de aprendizajes virtuales.

Asimismo, podrá dejar sin efecto el presente PROGRAMA, lo que en ningún caso generará derecho a reembolso o indemnización alguna a favor de los postulantes y/o terceros interesados.

La presentación del Formulario de Inscripción por parte del interesado implica el pleno conocimiento y la aceptación del contenido de las presentes Bases y Condiciones y su recepción por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no implica ni podrá ser interpretada como la asunción de obligación alguna por parte del Gobierno de la

Ciudad Autónoma de Buenos Aires en relación a la efectiva selección del participante como beneficiario para acceder al PROGRAMA.

El ORGANIZADOR podrá publicar los resultados, métricas y estadísticas de las experiencias del PROGRAMA en redes sociales y a través de material impreso, sin que esto pueda ser considerado como ningún tipo de relación contractual, ni tampoco ningún compromiso económico con los participantes. También podrá articular con diferentes instituciones, fundaciones, asociaciones, organismos y reparticiones del Gobierno, entes públicos nacionales, provinciales, municipales y extranjeros, así como instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales para el cumplimiento de los objetivos del presente PROGRAMA, así como para su desarrollo.

Se deja aclarado que los responsables que las instituciones designen para el desarrollo de los encuentros virtuales para desempeñarse en calidad de oradores/promotores no mantienen vínculo laboral ni de ningún tipo con el ORGANIZADOR, por lo que este último se exime de cualquier responsabilidad derivada de ello.

### 12. DIFUSIÓN

Los participantes y en el caso de los menores de edad, su padre, madre o tutor, a través de la aceptación de las presentes Bases y Condiciones prestan consentimiento para captar o reproducir su imagen y/o su voz en el marco del mismo, conforme lo prevé el artículo 53 del Código Civil y Comercial de la Nación y a las instituciones, que colaboraron con el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el presente PROGRAMA a hacer uso de todas las imágenes registradas en el marco del PROGRAMA, tanto fotográficas como de video para su uso en materiales gráficos, y en distintos medios de difusión, en los términos del artículo 31, segundo párrafo de la Ley Nacional de Propiedad Intelectual N° 11.723.

La participación en el presente PROGRAMA implica el consentimiento de los participantes, como de los oradores designados por las instituciones para el desarrollo de los encuentros virtuales para que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires utilice sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten) para la realización de cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con el presente PROGRAMA, conforme lo establecido mediante Ley N° 1.845 de Protección de Datos Personales en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La utilización de los datos, imagen o voz anteriormente descriptos no implicará remuneración ni beneficio alguno.

Los participantes no podrán hacer responsable al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ni a sus funcionarios en caso de reclamos judiciales y/o extrajudiciales, cualquiera fuera su naturaleza, tipo y monto, cuya causa tuviera origen en el uso, modificación y/o utilización indebida, que llevarán a cabo terceras personas de las imágenes que se autoriza a difundir.

## 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Para todas las controversias que pudieran surgir, que tengan origen y/o fundamento en la interpretación, aplicación, ejecución y/o cumplimiento de las condiciones de esta convocatoria y de los instrumentos que en su marco se suscriban, que incluye el incumplimiento de las presentes Bases y Condiciones, serán competentes para entender los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

A efectos de toda notificación judicial, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires constituye domicilio legal en el de la Procuración General, Departamento Cédulas y Oficios Judiciales, sito en la calle Uruguay Nº 458, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 20 de la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6.347) y por la Resolución N° 77/PG/06.